

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

ACTA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 24 de mayo de 2023

En Lima, en la sala 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edif. V.R.H.T. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con veinticuatro minutos del día miércoles 24 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Roberto Sánchez Palomino (CD-JPP), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (PD), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Raúl Huamán Coronado (FP), Luis Aragón Carreño (AP), Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP), Jeri Oré José Enrique y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia del congresista: Luis Ángel Aragón Carreño (AP).

Con el quorum reglamentario se inició la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

I. ACTA

1.1 Aprobación del acta N° 05 sesión descentralizada, realizado el 12/04/2023

1.2 Aprobación del acta N° 15 sesión ordinaria, realizado el 29/03/2023

El presidente sometió a votación la aprobación de las actas de la quinta sesión descentralizada. Asimismo, el acta de la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobada **POR UNANIMIDAD**, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), con los votos de los congresistas a favor: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Roberto Sánchez Palomino (CD-JPP), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (PD), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Raúl Huamán Coronado (FP), Luis Aragón Carreño (AP), Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP), Jeri Oré José Enrique y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de Despacho.

II. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la presente sesión. Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de las siguientes iniciativas legislativas: **proyecto de Ley 04795-2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Circuito del Cañón de Apurímac, **proyecto de Ley 04946.2022-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la ruta y destino turístico del distrito de Paca de la provincia Jauja del departamento de Junín, **proyecto de Ley 04951-2022-CR**, Ley que incorpora el artículo 74-A al Decreto Legislativo 767, Ley orgánica del Poder Judicial, para promover la meritocracia y la experiencia en la presidencial del Poder Judicial, **proyecto de Ley 04996-2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el funcionamiento del corredor turístico “Galván Llacta Raymi”, ubicado en el distrito y provincia de Chincheros, región Apurímac, **proyecto de Ley 05008-2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micros, pequeñas y medianas empresas en el consejo empresarial peruano de la Alianza del Pacífico – CEAP, **proyecto de Ley 05012-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional el mejoramiento, promoción y puesta en valor del parque natural de Pucallpa, ubicado en el departamento de Ucayali. Se ha procedido a solicitar las respectivas opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes.

III. INFORMES

El presidente, informa que el viernes 26 de mayo del 2023 se realizará la novena sesión descentralizada en la región Huánuco, en el Auditorio de la UGEL Lauricocha, sito en Jirón Leoncio Prado (3er piso) Centro Cívico - Jesús, provincia de Lauricocha, región Huánuco, en el horario de las 10:00 am. Así como de manera virtual a través de la plataforma Microsoft TEAMS, esperando contar con la asistencia de todos los integrantes.

La congresista María Acuña Peralta (APP), saluda a todos los presentes en la sala de sesión y en ese sentido, manifiesta que ha sido convocada para sustentar el proyecto de ley 0867-2021-CR, la ley de la creación de la zona franca de Lambayeque, consulta a que se debe que dentro de la lista de las iniciativas legislativas leídos por el presidente de la comisión no se menciona este proyecto.

El presidente, responde a la congresista María Acuña Peralta que los proyectos mencionados son iniciativas nuevas que han ingresado a la comisión, en cuanto a su proyecto de ley ya se encuentra programado en la agenda y en el transcurso de la sesión se le brindará la palabra para que lo sustente.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida a los señores **PABLO VIANA RUIZ DE AGUIRRE y GUSTAVO ANDRÉS YOKOO HIGA**, en representación del presidente de la Asociación Peruana de Apuestas Deportivas – APADELA, quienes expondrán la “Opinión técnica del **proyecto de ley 3595/2022-CR**, iniciativa que propone modificar la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para asegurar la recaudación tributaria.

En primer lugar interviene el señor PABLO VIANA RUIZ DE AGUIRRE, representante de la Asociación Peruana de Apuestas Deportivas – **APADELA** inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que APADELA es la principal asociación peruana de apuestas deportivas que ponen en valor es un sector que lleva años operando en el mundo, en el Perú funciona aproximadamente hace 15 años, pero hasta el día de hoy no existe una regulación específica acerca del sector, porque el juego está permitido y la única regulación que debe de seguir es no permitir los juegos de apuestas a los menores de 18 años.

En ese sentido, refiere que se va diferenciar dentro de los tipos de apuestas, ósea en las formas que las personas puedan apostar, así como hacen sus compras puedan hacer sus apuestas deportivas desde un sol a las principales ligadas del mundo. Por otro lado, tienen el canal on line donde se hace desde un medio digital principalmente desde un ordenador o un teléfono móvil, donde el cliente puede depositar a través de medios electrónicos y también hacer jugadas en línea, para este último método todos los clientes tienen que estar registrados, es decir que se cuenta con la identificación.

Asimismo, refiere que APADELA es representada por 8 empresas, algunas tienen operando más de 10 años en el Perú, tanto en operaciones físicas y on line, en este caso hay empresa que tienen ambos canales y otras empresas que tiene solo el canal

de on line. Asimismo, actualmente todas estas empresas pagan los impuestos a la renta al Perú porque están constituidas en ella.

Por otro lado, pone en contexto la ley aprobada actualmente y creen que esta ley aprobada pero que falta la reglamentación por MINCETUR debe ser modificada y mejorada con la nueva ley que se va debatir y por la cual darán su opinión técnica. La ley aprobada no graba con el impuesto especial a operadores no domiciliados en el país que no tengan sucursal en el Perú.

Además, de pagar los impuestos que se ha comentado, existe un nuevo impuesto especial al juego que es común en todos los países que la norma actual no aplicaría a para todas las empresas que podría operar desde el extranjero, existe la casuística que en el juego digital podría darse el caso que empresas que no se constituyan en el Perú ofrezcan juegos de apuestas deportivas a jugadores peruanos desde el exterior.

En este caso, en la ley no se ha contemplado que estas empresas tengan que pagar una tasa de impuesto perjudicando a la inversión y la obligación de establecer sucursales en el país para que todas las empresas paguen impuesto que haya una equidad para que no haya problemas entre las empresas que operan en el país versus las que podrían operar en el extranjero por ende creen que estos es un error grave y debe ser corregido.

Por otro lado, refiere que la industria viene funcionando más de 10 años y muchos han podido ver que en bodeguitas o comercios que no son exclusivos a las apuestas deportivas se comercializan estos productos, así como se comercializan en otros sectores.

En este caso la ley exige exclusividad de los puntos de venta, es decir en el punto de venta dedicado a las apuestas deportivas no puedes vender otras cosas y viceversa, esto que puede generar, en este caso ya levantó la voz la asociación de bodegueros del Perú, porque APADELA está generando empleo a más de 300 familias por lo general son las PYMES, pequeñas empresa, madres de familia que tienen ese ingreso tradicional de la venta de lotería y apuestas deportivas y con esta ley habría que cerrar todo estos puntos y poner en riesgo el trabajo y los negocios de muchas personas.

Asimismo, creen que hubo el error de solicitar garantía para cada sala de juego, en este caso la empresa que opta una licencia para poder operar las justas deportivas es el responsable de todo lo que ocurre y todos los tickets se emiten bajo su emisión, todos los comercios asociados son distribuidores.

En el mismo tema interviene el señor **GUSTAVO ANDRÉS YOKOO HIGA**, representante de la Asociación Peruana de Apuestas Deportivas – APADELA, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido complementa sobre la opinión favorable en el proyecto es que en las mesas de trabajo los distintos actores como los bodegueros y la CGTP estuvieron de acuerdo.

El presidente traslada algunas preguntas:

- ¿En el Perú como se está regulando el sistema de apuestas?
- ¿Cuánto del porcentaje que tiene APADELA le dedican a la labor social en el Perú?

El congresista Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, saluda a todos los presentes en la sala, quien manifiesta que no ha podido escuchar toda la exposición del representante de APADELA por problemas de cobertura. En ese sentido, hace la siguiente pregunta:

- ¿Por qué APADELA tiene el interés en este proyecto de ley?
- ¿Se tiene problemas con la capitalidad de los puntos de venta para nuevos tramites de retail?

El congresista Carlos Alva Rojas (AP), saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, realiza la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto de impuesto se generaría para el Perú con esta modificatoria?

La congresista María Acuña Peralta (APP), saluda a todos los congresistas y autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, realiza la siguiente pregunta:

- ¿De donde proviene el dinero para estos juegos?

Debido que muchos jóvenes y gente adulta hacen uso de estos juegos, por tanto, desea saber de donde proviene el dinero que ellos utilizan.

- ¿Cuáles son los tipos de clientes se dedican a estos juegos?
- ¿Qué se puede hacer con el tema de ludopatía, como se puede identificar y ayudarlos a salir de esta enfermedad?

El congresista Roberto Sánchez Palomino (CD-JPP), saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que la ley aprobada en el mes de julio de la legislatura pasada para regular evidentemente un ámbito de

juegos de apuestas deportivas a distancia y fue aprobada por unanimidad y que no está regulada en el país, fue promulgada en agosto del año 2022 y el reglamento de la ley fue pre publicado en el portal de MINCETUR en noviembre y/o en octubre del año pasado.

En ese sentido, señala que el dato concreto calculaba aproximadamente por los estudios técnicos, incluso por el propio MEF calculaba el movimiento comercial anual en 1,000 millones de dólares que no están regulados y que no daba tributo.

Además, refiere que evidentemente todos los datos son perfectibles, así como las leyes. Asimismo, en una sesión anterior la viceministra de MINCETUR se le hizo una pregunta sobre el reglamento y la aprobación final de la ley y en vista que los plazos se han vencido, porque hubo plazos en enero y febrero, pero se ha dejado pasar mucho tiempo.

En ese sentido, la señora ministra dijo que el día viernes de esa semana iba ser aprobada, sin embargo, a la fecha sigue postergado y el ámbito comercial de los juegos de apuestas deportivas sigue sin regular. Además, las leyes se aprueban para cumplirse y no para postergarse. Asimismo, cree que la ley modifica porque es una ley que no está vigente sobre todo en espacios donde hay niños menores de edad por ser una población vulnerable.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta sobre ley aprobada en el congreso de la república, pero no está regulado y según las cifras del seguro social en el tema de la enfermedad de la ludopatía en el Perú crecen en un ritmo acelerado de 33% cada año, sin embargo, según los números del Instituto Nacional de Salud Mental indican que el porcentaje puede ser mayor porque se calcula el 5% de esa población solo en Lima Metropolitana.

¿Qué acciones se debería tomar de manera inmediata en esa situación? Teniendo en cuenta que en nuestro país no se cuenta con muchos profesionales en psiquiatría. Además, debería haber políticas de prevención de la ludopatía principalmente desde la escuela y con conocimiento de los padres de familia, este tema es preocupante.

Concluida la exposición del a los representantes de la Asociación Peruana de Apuestas Deportivas – APADELA, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del a los señores **PABLO VIANA RUIZ DE AGUIRRE** y **GUSTAVO ANDRÉS YOKOO HIGA**, representantes de la Asociación Peruana de Apuestas Deportivas – APADELA. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2 Como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **PEDRO VILCHEZ MENDOZA**, sub gerente de desarrollo económico local y turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quien expone sobre los siguientes temas:

- Cieneguilla como distrito turístico.
- Situación actual de los artesanos del distrito de Cieneguilla
- La afectación del fenómeno climatológico al distrito de Cieneguilla

El sub gerente de desarrollo económico local y turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que Cieneguilla es un distrito turístico y ecológico muy conocido por la gastronomía y por la variedad centros esparcimientos con los cuales cuentan.

En ese sentido, refiere que una de las principales funciones es promocionar el turismo, vienen desarrollando de muchos años y debido a la pandemia del COVID-19 estuvo desactivado, pero ahora en el año 2023 se está reactivando de una manera óptima esperando la articulación varios temas con las empresas de la zona para dar el impulso que necesita el distrito.

Por otro lado, señala que están reactivando la Cámara de Comercio que estuvo paralizado muchos años, se está trabajando también de la mano con los empresarios del sector para articular acciones y reactivar el turismo en el menor tiempo posible. Se sabe que el turismo es uno de las principales actividades económicas en el distrito de Cieneguilla y mueve la economía de todo el sector articula el transporte, las inmobiliarias y todos los negocios pequeños que existen en este distrito.

El presidente realiza la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las rutas turísticas que tiene el distrito de Cieneguilla?

¿Qué facilidades o lugares ofrece a los turistas nacionales como internacionales?

Concluida la exposición del sub gerente de desarrollo económico local y turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **PEDRO VILCHEZ MENDOZA**, sub gerente de desarrollo económico local y turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3 Como tercer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **VÍCTOR RAÚL BARRIGA MORACHIMBO**, sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, quien expone sobre los siguientes temas:

- Pachacamac como distrito turístico.
- Situación actual de los artesanos del distrito de Pachacamac
- La afectación del fenómeno climatológico al distrito de Pachacamac

El sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Asimismo, señala que el distrito de Pachacamac es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú.

Limita por el norte con el distrito de Cieneguilla, al este con la provincia de Huarochirí, al sur con el distrito de Lurín y al oeste con el distrito de Villa El Salvador y el distrito de La Molina.

El **distrito de Pachacamac** se encuentra ubicado al sur del departamento de Lima, en el valle costero formado por el río Lurín. Limita por el norte con los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y la Molina, por el sur con el distrito de Lurín, por el Este con Cieneguilla y Santo Domingo de los Olleros (Prov. De Huarochirí) y por el oeste con el Océano Pacífico.

Concluida la exposición del sub gerente de desarrollo económico local y turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **VÍCTOR RAÚL BARRIGA MORACHIMBO**, sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.4 Como cuarto punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida a la señorita **RITA MORALES CERVANTES**, servidora pública de la sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín, quien expone sobre los siguientes temas:

- Lurín como distrito turístico.
- Situación actual de los artesanos del distrito de Lurín
- La afectación del fenómeno climatológico al distrito de Lurín

La servidora pública de la sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Asimismo, señala que el distrito de Lurín se encuentra localizado dentro de la provincia y departamento de Lima; y forma parte de la zona sur del mismo. Este distrito fue creado como tal el día 2 de enero de 1857; este distrito cuenta con una superficie de 181.12 Km² donde se distribuyen cinco zonas que comprenden centros poblados y asentamientos humanos.

Entre los atractivos turísticos de este distrito podemos mencionar sitios como:

El Barrio del Artesano – Conocida como la Asociación de Artesanos de Ichimay Wari. Esta es una asociación que comprende artesanos de Ayacucho que han reproducido su arte en el territorio lurinense.

Entre sus productos se encuentran los bellos y famosos retablos ayacuchanos, además de cerámicas y tejidos. El Barrio del Artesano se ofrece como un punto turístico ideal para el turismo vivencial ya que el visitante puede conocer de cerca la vida del artesano, así como también ser parte de diferentes ceremonias y tradiciones heredadas del pueblo ayacuchano del cual provienen estos artistas.

Mirador Turístico Julio C. Tello – Se encuentra en el Asentamiento Humano del mismo nombre. Este hermoso mirador cuenta con una moderna infraestructura desde la cual es posible observar la belleza de las chacras nutridas por las aguas del río, así como también, a la distancia, la vista de las ruinas de Pachacámac, la alameda de los Chicharrones, entre otros puntos.

Concluida la exposición de la servidora pública de la sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín., los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de la señorita **RITA MORALES CERVANTES**, servidora pública de la sub gerente de turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

La congresista **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, quien sustenta el **Proyecto de ley 00867/2021-CR**, que propone “Ley de creación de la Zona Franca de la región Lambayeque” de su autoría. Acto seguido inicia su exposición saludando a los congresistas en general y a todas las autoridades presentes en la sesión. Asimismo, señala que la propuesta de la creación de le ZOFRALAMBAYEQUE, se basa en el principio de integración de actividades económicas, concordadas a las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional y con el Plan Nacional de Competitividad 2019 – 2030.

Por consiguiente, refiere que el Perú y América Latina se encuentran frente al gran reto de la aún preocupante desigualdad social y económica, y de la pobreza, que en muchos espacios se ha convertido en endémica. El gran reto hacia el Bicentenario es lograr un país inclusivo, que permita el desarrollo integral de todos los peruanos; y para lograr esto tenemos que crecer el Producto Bruto Interno, sostenidamente, en el mediano plazo a tasas anuales promedio mayor a 5%.

Asimismo, señala que esto no se conseguirá si antes no se potencian las ventajas competitivas y muchas veces la ansiedad que se tiene por crecer erosiona hasta a las propias ventajas competitivas. Pero debe de quedar claro que crecer, sin una estrategia orientada a desarrollar las habilidades competitivas de nuestro país, esenciales para generar Producto Nacional Bruto, es un enfoque poco efectivo para la creación de valor.

FUNDAMENTO TEÓRICO

- El Fundamento Teórico de la creación de la ZOFRALAMBAYEQUE, se sustenta en la Teoría de Crecimiento Económico, en el concepto de la Trampa del Ingreso Medio.
- Foxley, A. (2012). define la trampa de ingresos medios como la dificultad de sostener por más de una década tasas de crecimiento promedio por encima del 5% que sean acompañadas con la reducción de desigualdades y la consolidación y perfeccionamiento de las instituciones democráticas.
- Utiliza dicho concepto en relación a las economías latinoamericanas caracterizadas por presentar un crecimiento discontinuo. (Que justamente es nuestro caso).

- Felipe, J., Abdon, A. y U. Kumar (2012). sostienen que este es un fenómeno característico de países que tardan más de cierto número de años en transitar de un nivel de ingresos determinado hacia otro más alto. Los países que caen en la trampa no necesariamente se especializan en recursos naturales, una gran proporción de sus exportaciones no es sofisticada y no está encadenada con otros productos.

La suma del PNB de las veintiuna economías que conforman el APEC equivale al 56 % de la producción mundial, en tanto que en su conjunto representan el 46 % del comercio global

FUNDAMENTO TÉCNICO

Adicionalmente y profundizando en la Geo estrategia, de acuerdo a CEPLAN, tenemos que la Región de Lambayeque se encuentra ubicada en uno de los principales nodos, de producción, consumo y distribución del país, y es el eje principal de los ámbitos regionales funcionales diseñados en el país y en dentro de las zonas transfronterizas de desarrollo.

LA AMPLITUD DE LOS NEGOCIOS

La propuesta es hacer un eje de desarrollo integral compuesto, por el terminal marítimo, la zona franca y el parque industrial. Teniendo como materia fundamental las agroexportaciones, minería e industria

Minería, que proyecta producir para exportación o TRANSFORMACIÓN, hasta 3 millones de toneladas de concentrado

Agroindustria, que proyecta producir para exportación o TRANSFORMACIÓN, hasta 2 millones de toneladas de productos

CONTENIDO DE A PROPUESTA

Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto crear la Zona Franca de la Región Lambayeque (ZOFRALAMBAYEQUE), para la realización de actividades productivas, comerciales, industriales, de maquila, servicios y otras relacionadas al comercio exterior, de

conformidad con las normas vigentes de la materia, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del Nororiente peruano, erradicación de la pobreza y cierre de brechas sociales, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico.

La ubicación

El Área apropiada para la ubicación de la ZOFRALAMBAYEQUE, se encuentra ubicada en el Distrito de Puerto Eten, de la Provincia de Chiclayo, del Departamento de Lambayeque, **en la cabecera de la ubicación establecida para el Terminal Portuario de Lambayeque**, cuyas coordenadas están descritas y oficializadas en el Plan Nacional de Desarrollo Portuario de la siguiente manera:

Los Vértices del espacio marítimo son:

Los Vértices del espacio marítimo son:

• **COORDENADAS UTM**

• **VÉRTICE EN MAR**

	X	Y
• M1	629685.65	9228341.48
• M2	629202.45	9227825.90
• M3	627365.00	9227763.98
• M4	625931.06	9226230.03
• M5	627762.16	9224517.38
• M6	629768.07	9226662.12
• M7	629753.88	9227083.18
• M8	630397.67	9227770.27

• Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Portuario – D.S. No 010 – 2015 - MTC

Los Vértices del espacio terrestre son:

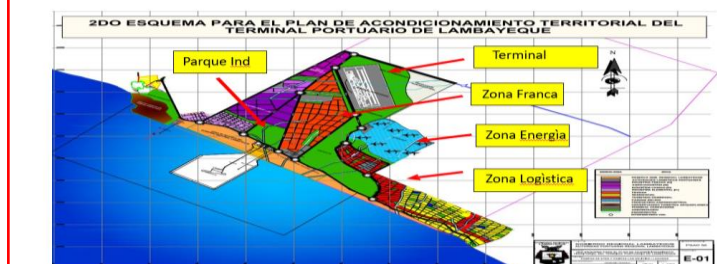
• **COORDENADAS UTM**

• **VÉRTICE EN TIERRA**

	X	Y
• T1	629901.28	9228961.02
• T2	629614.94	9228654.71
• T3	629685.65	9228341.48
• T4	630506.92	9227820.80
• T5	630793.26	9228127.18

• Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Portuario – D.S. No 010 – 2015 - MTC

Este sería el acondicionamiento territorial del área de influencia de la zona franca



Del comité de organización y administración

El Comité de Organización y Administración, con sede en la provincia de Chiclayo, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscrito al Gobierno Regional de Lambayeque.

El comité de organización y administración estaría conformado por:

- a) Un representante del Gobierno Regional, quien lo presidirá.
- b) Un representante de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- c) Un representante de la Municipalidad Distrital de Puerto Eten.
- d) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- e) Un representante del Ministerio de la Producción.
- f) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.
- g) Un representante de la Sociedad Nacional de Industrias – Sede Lambayeque

Los representantes de las entidades públicas serían designados mediante resolución del titular correspondiente; tratándose de representantes del sector privado, estos serán designados de acuerdo a sus estatutos y acreditados mediante comunicación efectuada por el titular de la institución respectiva.

De las exoneraciones

El proyecto trata de la creación de un sistema económico de generación de riqueza de acuerdo a las normas ya existentes, no propone ninguna nueva exoneración tributaria que no se plantee para unidades económicas similares en la legislación actual,

La congresista María Agüero Gutiérrez (PL), saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que se debe plantear si con las zonas francas en nuestro país ha logrado su objetivo fundamental para lo cual han sido creados.

En ese sentido, señala si las zonas francas han contribuido al desarrollo de las actividades productivas, al aumento del empleo, al incremento de las exportaciones y al fortalecimiento de la industria, porque de acuerdo a las estadísticas de empleo de contribución total de las zonas francas en nuestro país, lamentablemente nuestro país se encuentra rezagado en comparación con otros países de la región.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 11:04 am. (once con cuatro minutos), se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

EDGAR TELLO MONTES
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo